



PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2010

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA



Base legal del proceso

- **Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización**
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento**
- Ley N° 29298, que modifica la Ley N° 28056**
- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP**
- Instructivo N° 002-2008-EF/76.01 “Del Proceso del Presupuesto Participativo año 2009”.**
- Ordenanza N° 142-MDPP que Reglamenta el Proceso de Presupuesto Participativo 2010 en el distrito.**





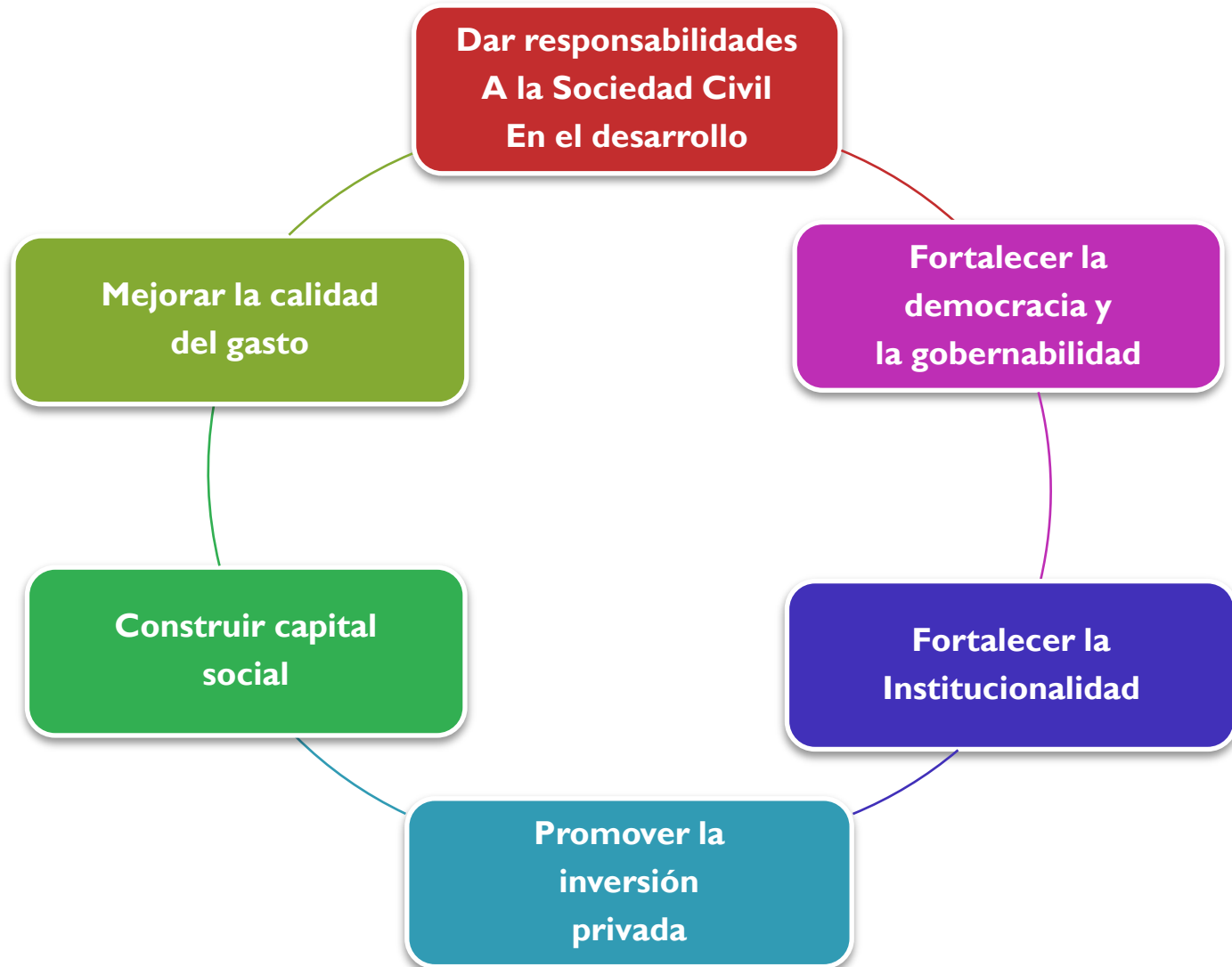
¿Qué es el Presupuesto Participativo?

Es un espacio de concertación, en el cual la población, instituciones privadas, públicas y autoridades, definen en conjunto; cómo y a qué se orientarán los recursos disponibles para gastos de inversión en el distrito, teniendo en cuenta la visión y objetivos de los Planes de Desarrollo Distritales.

Principios



Qué queremos lograr?





Tareas del Presupuesto Participativo

Decidir sobre las inversiones municipales en la localidad y que estas decisiones vayan de la mano con los acuerdos y la concertación respecto a la planificación del futuro.

Definir y defender los objetivos de desarrollo para nuestro distrito.

Hacer que se respeten las prioridades de inversión en obras o actividades que contribuyan a un mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos.

Convertir la gestión del desarrollo en un tema colectivo y no de decisiones cerradas y poco transparentes en manos de las autoridades.



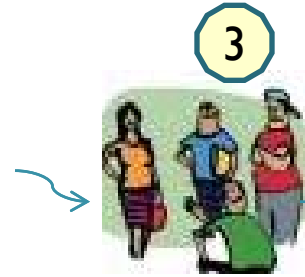
Secuencia del Proceso Participativo



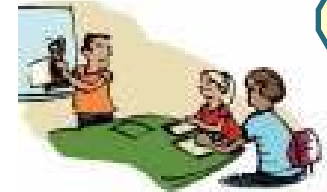
1
PREPARACIÓN



2 CONVOCATORIA



3 IDENTIFICACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES



4 CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES



5 TALLERES DE TRABAJO: DIAGNÓSTICO, PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS, PROYECTOS

6 FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS



7

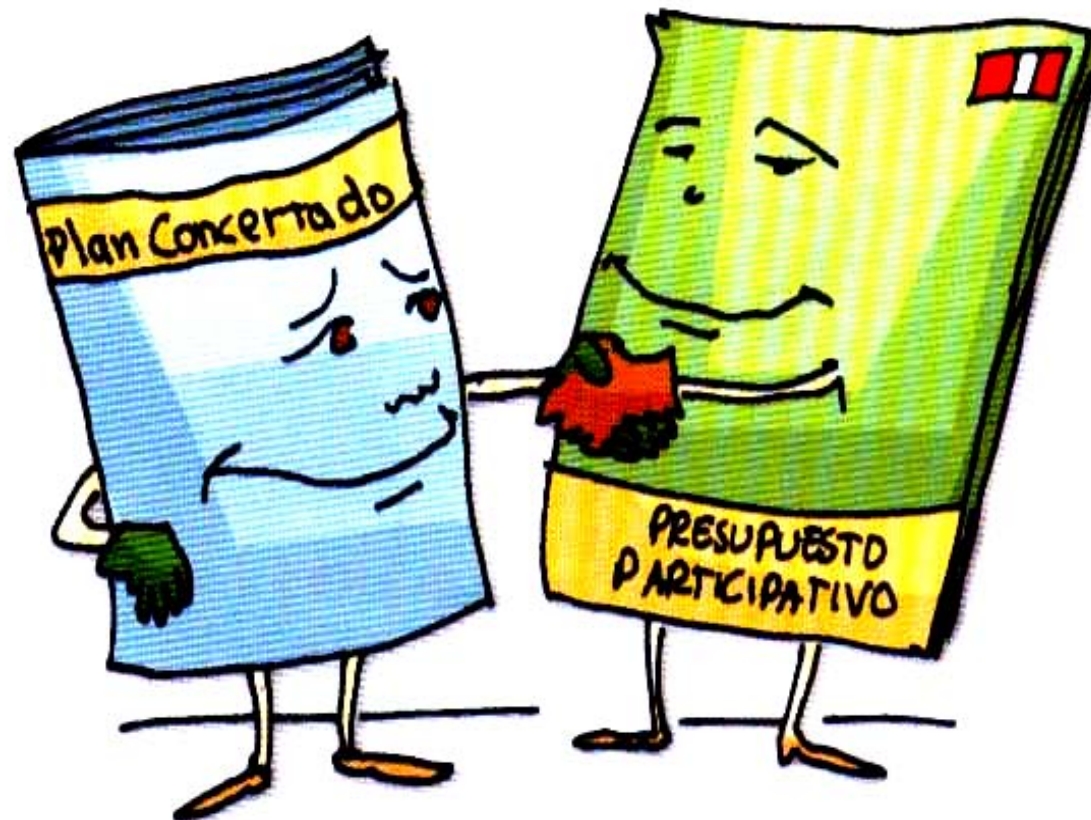


6 EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS PRESENTADOS



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo deben ser inseparables



Visión de Desarrollo al 2015

Puente Piedra es un distrito productivo, eco turístico y comercial, con una comunidad educada, con una infraestructura tecnificada en servicios de educación y salud de calidad, que ha logrado consolidar su identidad en base a una cultura de valores, consciente de sus deberes y derechos, logrando así una gestión concertadora y participativa hacia el desarrollo sustentable y sostenible, con igualdad de oportunidades. Así mismo, ha logrado construir un distrito integrado, generando un crecimiento urbano ordenado racional y equilibrado y con una comunidad segura conservadora del medio ambiente. (PDC 2005-2015)

Ejes de Desarrollo

EJE 1 :GESTIÓN CONCERTADA AL DESARROLLO LOCAL CON IGUALDAD DE PORTUNIDADES.

EJE 2 : DISTRITO COMPETITIVO EN PRODUCCIÓN, ECO TURISMO Y COMERCIO

EJE 3 : DISTRITO CON UN TERRITORIO ORDENADO E INTEGRADO

EJE 4 : COMUNIDAD EDUCADA ,CONSCIENTE DE SUS DEBERES Y DERECHOS

EJE 5 : DISTRITO SEGURO QUE CONSERVA SU MEDIO AMBIENTE



¿Cómo puedo participar?

Siendo una Organización de la Sociedad Civil del distrito:

- Solicitud Simple dirigida al Alcalde.
- Copia simple de la Resolución de Alcaldía, de reconocimiento en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS o constancia de inscripción en los Registros Públicos.
- Fotocopia simple del documento de identidad del representante.
- Fotocopia simple del documento que acredite la representación legal y/o copia del acta de nombramiento.
- Declaración Jurada simple de veracidad de los documentos presentados.



¿Cómo puedo participar?

Siendo Persona Natural:

- Solicitud dirigida al Alcalde.
- Fotocopia simple del documento de identidad.
- Acta firmada por un mínimo de 30 (treinta) personas, que acrediten su residencia en el distrito y respalden su inscripción como Agentes Participantes.
- Declaración Jurada de veracidad de los documentos presentados.

El registro de Agentes Participantes se realizará hasta el 23 de mayo del 2009, según cronograma (ver Anexo N° I) de la Ordenanza N° 142-MDPP.

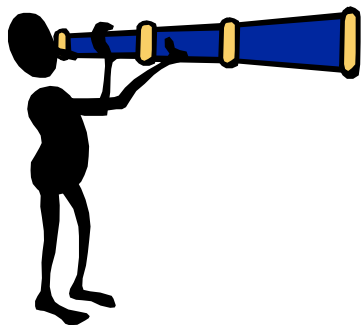


VIGILANCIA EN EL PROCESO

Presupuesto Participativo 2010



Funciones del Comité de Vigilancia



Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del proceso del Presupuesto Participativo en la aprobación y ejecución del Presupuesto Institucional.

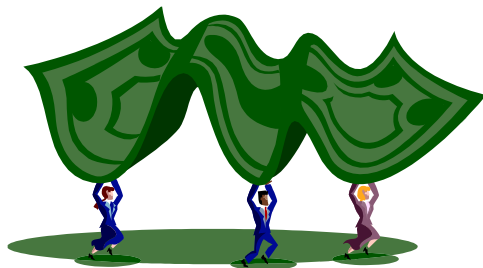
Vigilar que los recursos del Gobierno Local destinados al Presupuesto Participativo del año fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.





Funciones del Comité de Vigilancia

Vigilar que la sociedad cumpla con los compromisos, asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión incluidos en proceso del Presupuesto Participativo.



Informar semestralmente, al Consejo de Coordinación Local sobre los resultados de la vigilancia.



Requisitos para ser miembro del Comité de Vigilancia

- ✓ Ser ciudadano(a) en ejercicio y pertenecer a la zona del cual será presentante;
- ✓ Ser postulado(a) por una Organización Territorial de Base de la jurisdicción;
- ✓ Ser miembro de la comunidad y habitar en la misma;
- ✓ Ser Agente Participante;
- ✓ No ser miembro del Concejo de Coordinación Local Distrital;
- ✓ Contar con una asistencia mayor al 60% de la cantidad total de talleres de trabajo.





Cuándo se conforma el Comité de Vigilancia

- ✓ Los Agentes participantes para fines de las acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo
- ✓ Eligen los miembros del Comité de Vigilancia y Control, entre los Agentes Participantes en número de uno (01),
- ✓ Serán elegidos en cada una de las 04 zonas del distrito (Norte, Sur, Centro A y Centro B) en los Talleres de diagnóstico temático territorial y validación de la visión del distrito por zonas.
- ✓ Juramentarán y darán inicio a sus labores de vigilancia en el taller de priorización de problemas, finaliza su labor en diciembre del año siguiente.



Organicemos nuestro Comité de Vigilancia



PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Presupuesto Participativo 2010

PROYECTOS “MALOS” (sin SNIP)

Generalmente han hecho este ciclo de proyecto



Con estos resultados:

DUPLICIDAD DE LA INVERSION

PROYECTOS NO SOSTENIBLES

**SOBREDIMENSIONAMIENTO
DE LA INVERSION**

PROYECTOS NO RENTABLES

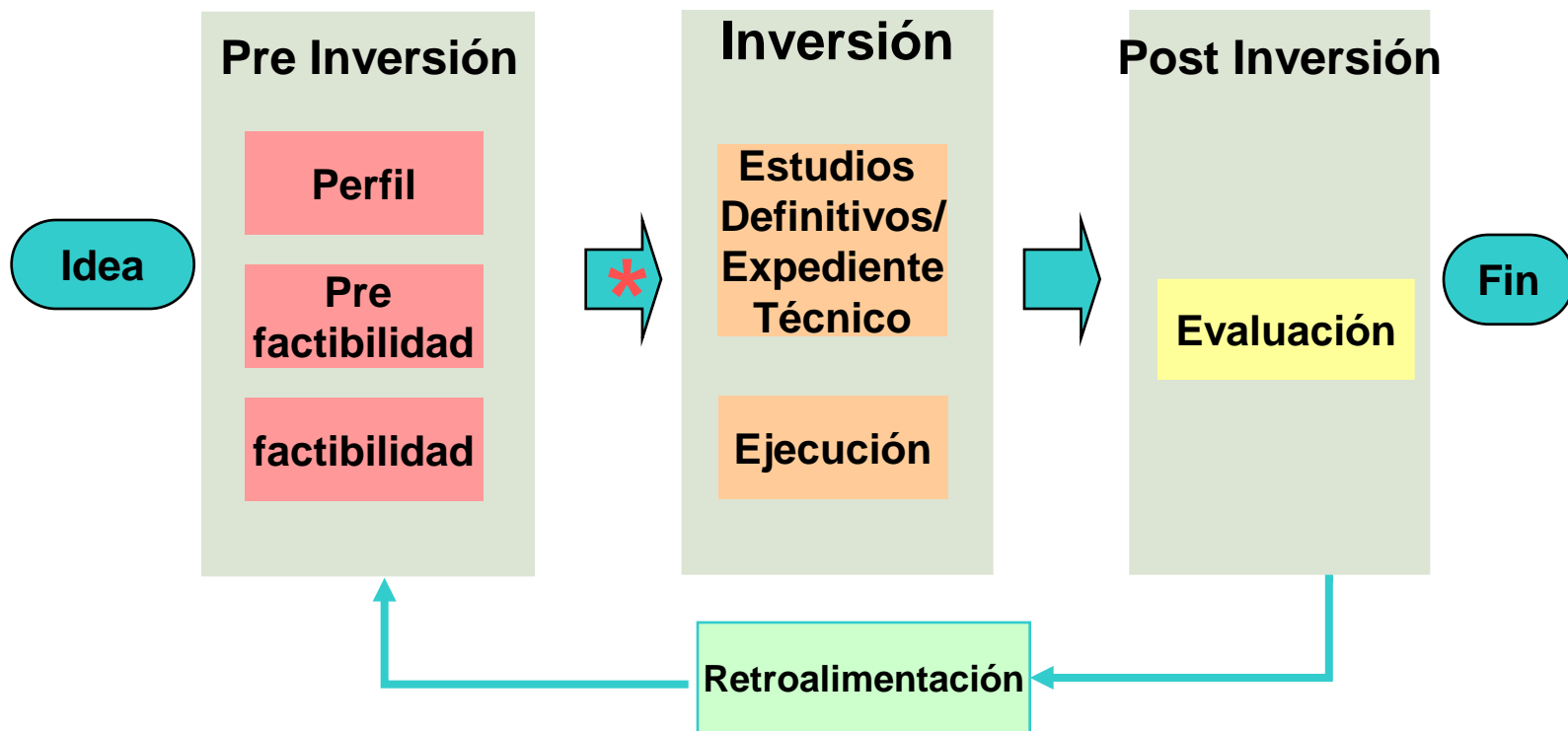
ALTO RIESGO DE LA INVERSION

**DESVIACIONES DE OBJETIVOS
Y POLITICAS**

**USO INEFICIENTE DE LOS RECURSOS
PÚBLICOS**

¿Cómo se garantiza el logro de un “proyecto bueno?”

Aplicando el CICLO DE PROYECTO: “todo proyecto de inversión pública debe atravesar tres fases”



**La viabilidad es un requisito para pasar de la fase de preinversión a la fase de inversión. Los proyectos deben ser formulados como una unidad esta prohibido el fraccionamiento*



Registro de Ficha de Proyecto

- El Registro de Ficha es la única forma de presentación de las propuestas de proyecto para ser considerado en el Presupuesto Participativo.
- El Registro se conforma por dos etapas: la primera de ella referida a información brindada por quien o quienes solicitan el proyecto y la segunda corresponde a la evaluación por parte del equipo técnico.
- El plazo de entrega máximo para las fichas vence el 28 de Junio.

ANEXO Nº 02

FICHA CON INFORMACIÓN MÍNIMA POR PROYECTO O ACCIÓN PRIORIZADA INFORMACIÓN REGISTRADA POR QUIEN REQUIERE EL PROYECTO

DISTRITO:	PUENTE PIEDRA		
Nombre de quien propone el proyecto			
Nombre del Proyecto:			
¿Qué pienso hacer? (Detallar lo que quiero realizar con mi proyecto)			
¿Qué se busca solucionar con la ejecución de mi proyecto?			
¿En cuál de los 05 Ejes Temáticos se encuentra ubicado nuestro proyecto?			
¿Dónde exactamente requiero que se intervenga? (A.H. Calle, Mz., etc.)			
¿ Quiénes se benefician con la ejecución del proyecto? (considerar los que se benefician directamente con el proyecto)			
¿Cuántos se beneficiarán con la ejecución de mi proyecto?			
Monto estimado de la inversión del proyecto (S/.)			
Fuente de Financiamiento (S/.):			
Aporte de la Población	S/. 0.00		
Aportes de la Municipalidad	S/. 0.00		
Otros (ONG, Empresas Privadas, etc.)	S/. 0.00		
Total *	S/. 0.00		
INFORMACIÓN DESARROLLADA POR EL EQUIPO TÉCNICO			
Programación Anual de la Inversión	2010	2011	2012
	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
Nombre del indicador empleado	Inversión/ Beneficiarios		
Unidad de Medida **	M2, GBL, Metros Lineales, Unidades, etc.		
Monto Anual de Mantenimiento (S/.)			
Etapas del Proyecto			
Medio de verificación			

* Monto de recursos totales requeridos para la ejecución de la acción o proyecto a lo largo de su desarrollo.

** Considerar el componente de mayor relevancia.





Consideraciones para llenar una ficha

- El que solicita el proyecto deberá ser una persona debidamente acreditada (Agente Participante).
- El nombre del proyecto deberá ser claro y que exprese el nivel de intervención. (Se considerará los términos: Construir, Mejorar, Ampliar, o Re-habilitar).
- Se deberá indicar que pienso hacer para dar solución a mi proyecto detallando los componentes necesarios para solucionar mi problema. Ej. Construir pistas y veredas considerando áreas verdes.
- Indicar que pienso dar solución con mi proyecto: reducir los índices de contaminación generado por el polvo, mejorar el tránsito peatonal y vehicular, aumentar la cantidad de áreas verdes, crear más espacios de recreo y espacios deportivos, etc.



Consideraciones para llenar una ficha

- Qué eje temático del Distrito pretendo atender con mi proyecto: (escoger uno de ellos).
 1. Política Institucional
 2. Planeamiento y Desarrollo Urbano.
 3. Desarrollo Educativo y Social
 4. Desarrollo Económico.
 5. Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana

- Describir cuál es el área exacta donde se intervendrá: Nombre de la(s) calle(s) en caso de vías, nombre de parque en caso áreas recreativas, nombre de centro educativo en caso se solicite infraestructura educativa, etc.



Consideraciones para llenar una ficha



- Cuántos se beneficiarán con mi proyecto. Se debe considerar la población beneficiaria del centro poblado que se intervendrá.
- Asimismo, informar si existen beneficiarios que si bien no pertenecen al área de intervención se benefician indirectamente con el proyecto. Ej. La Av. Gloria Bamba no sólo beneficia a los pobladores que colindan por dicha vía sino a los de la Parte Alta de Tiwinza que emplean esa vía como único acceso a la Carretera Panamericana Norte. (Opcional).
- Considerar el monto estimado del costo del proyecto, así como el aporte de la población o de otras entidades. (Opcional).



ANEXO N° 02

EJEMPLO DE LLENADO DE FICHA DEL PROYECTO

DISTRITO:	PUENTE PIEDRA
Nombre de quien propone el proyecto	Sra. Martha Esperanza Rosales
Nombre del Proyecto:	Mejoramiento de la Calle "Todos juntos por Puente Piedra"
¿Qué pienso hacer? (Detallar lo que quiero realizar con mi proyecto)	Construir pistas y veredas en toda la Calle "Todos juntos por Puente Piedra".
¿Qué se busca solucionar con la ejecución de mi proyecto?	Con el proyecto se espera mejorar el transito vehicular y peatonal en la zona y la reducción de polvo en el aire ocasionado por el transito vehicular.
¿En cuál de los 05 Ejes Temáticos se encuentra ubicado nuestro proyecto?	Planeamiento y Desarrollo Urbano
¿Dónde exactamente requiero que se intervenga? (A.H. Calle, Mz., etc.)	Se piensa intervenir en toda la Calle "Todos Juntos por Puente Piedra" ubicada en el A.H. "Puente Piedra Construye y Educa"
¿ Quiénes se benefician con la ejecución del proyecto? (considerar los que se benefician directamente con el proyecto)	Toda la población del A.H. "Puente Piedra Construye y Educa"
¿Cuántos se beneficiarán con la ejecución de mi proyecto?	No tiene beneficiarios Indirectos al ser un calle de sólo empleo por la población del A.H. "Puente Piedra Construye y Educa"
Monto estimado de la inversión del proyecto (S/.)	S/. 300,000.00 Nuevos Soles
Fuente de Financiamiento (S/.):	
Aporte de la Población	S/. 50,000.00
Aportes de la Municipalidad	S/. 250,000.00
Otros (ONG, Empresas Privadas, etc.)	S/. 0.00



Muchas Gracias por su Atención;

**Equipo Técnico del Proceso Presupuestario
Participativo 2010**

Rennán Espinoza Rosales
Alcalde